



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0567. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a publicar, de manera inmediata, las memorias de la Defensora del Usuario del Sistema Público de Salud riojano de los años 2024 y 2025.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 18294

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

11L/PNLC-0050. Proposición no de ley en comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a publicar, de manera inmediata, las memorias de la Defensora del Usuario del Sistema Público de Salud riojano de los años 2024 y 2025.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 18295

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

11L/SEIC-0052. Comparecencia urgente del director gerente de la Fundación Rioja Salud, Juan Carlos Oliva Pérez, para que exponga los criterios empleados en la distribución de los fondos europeos destinados a proyectos de investigación biomédica, así como los procesos de contratación que se han realizado en la Fundación Rioja Salud en los últimos dos años y la gestión de las incompatibilidades del personal.

Miguel María González de Legarra, Ana Belén Martínez Sánchez, María Somalo San Juan y Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 18296

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 28 de agosto de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite la siguiente iniciativa y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, por autorización expresa de la Presidencia, de fecha 7 de julio de 2026, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de septiembre de 2026. La vicepresidenta primera del Parlamento: María Teresa Antoñanzas Garro.

11L/PNLP-0567 - 1138232. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a publicar, de manera inmediata, las memorias de la Defensora del Usuario del Sistema Público de Salud riojano de los años 2024 y 2025.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo dispuesto en el 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 20 del Decreto 1/2005 establece que la Defensora del Usuario debe presentar anualmente una memoria sobre las actividades desarrolladas durante el año anterior y que debe hacerlo dentro del primer trimestre de cada año.

Y el artículo 22 es todavía más claro cuando dice, literalmente, que "la Consejería competente en materia de salud hará públicas las Memorias que cada año presente el Defensor del Usuario".

No dice que podrá publicarlas. No dice que procurará publicarlas. No dice que las publicará cuando termine de recopilar información. Dice que las hará públicas.

Y eso es exactamente lo que la Consejería de Salud no está haciendo, porque estamos en agosto de 2026 y la página oficial del Gobierno de La Rioja continúa ofreciendo únicamente la memoria correspondiente al año 2023.

Ni rastro de la memoria de 2024. Ni rastro de la memoria de 2025. Y esto es especialmente grave porque esas memorias existen y fueron entregadas a la Consejería en tiempo y forma por la defensora que ocupa el cargo.

La memoria de 2024 fue elaborada y presentada correctamente y dentro del plazo establecido, y lo mismo ha ocurrido con la memoria de 2025. Por tanto, aquí no existe el problema de que la Defensoría no haya cumplido con su obligación. La Defensoría ha hecho su trabajo. Quien no está cumpliendo con su obligación es el Gobierno de La Rioja del Sr. Capellán y su Consejería de Salud y Políticas Sociales.

La Consejería de Salud y Políticas Sociales tiene la obligación legal de publicar estas memorias. No es una recomendación. No es algo que pueda hacer cuando considere oportuno. No depende de que a la consejera le parezca conveniente.

Es una obligación establecida expresamente en la normativa que regula esta institución.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Publicar, de manera inmediata, las memorias de la Defensora del Usuario del Sistema Público de Salud riojano de los años 2024 y 2025.

2. Publicar anualmente las memorias de la Defensoría del Usuario del Sistema Público de Salud riojano, en cumplimiento de la normativa vigente, para su conocimiento por la ciudadanía riojana.

3. Trasladar anualmente al Parlamento de La Rioja las memorias de la Defensoría del Usuario del Sistema Público de Salud riojano, para su oportuno conocimiento por los diputados del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de agosto de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 28 de agosto de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite la siguiente iniciativa y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Salud y Políticas Sociales.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en la que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, por autorización expresa de la Presidencia, de fecha 7 de julio de 2026, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de septiembre de 2026. La vicepresidenta primera del Parlamento: María Teresa Antoñanzas Garro.

11L/PNLC-0050 - 1138224. Proposición no de ley en comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a publicar, de manera inmediata, las memorias de la Defensora del Usuario del Sistema Público de Salud riojano de los años 2024 y 2025.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo dispuesto en el 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la comisión correspondiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 20 del Decreto 1/2005 establece que la Defensora del Usuario debe presentar anualmente una memoria sobre las actividades desarrolladas durante el año anterior y que debe hacerlo dentro del primer trimestre de cada año.

Y el artículo 22 es todavía más claro cuando dice, literalmente, que "la Consejería competente en materia de salud hará públicas las Memorias que cada año presente el Defensor del Usuario".

No dice que podrá publicarlas. No dice que procurará publicarlas. No dice que las publicará cuando termine de recopilar información. Dice que las hará públicas.

Y eso es exactamente lo que la Consejería de Salud no está haciendo, porque estamos en agosto de 2026 y la página oficial del Gobierno de La Rioja continúa ofreciendo únicamente la memoria correspondiente al año 2023.

Ni rastro de la memoria de 2024. Ni rastro de la memoria de 2025. Y esto es especialmente grave porque esas memorias existen y fueron entregadas a la Consejería en tiempo y forma por la defensora que ocupa el cargo.

La memoria de 2024 fue elaborada y presentada correctamente y dentro del plazo establecido, y lo mismo ha ocurrido con la memoria de 2025. Por tanto, aquí no existe el problema de que la Defensoría no haya cumplido con su obligación. La Defensoría ha hecho su trabajo. Quien no está cumpliendo con su obligación es el Gobierno de La Rioja del Sr. Capellán y su Consejería de Salud y Políticas Sociales.

La Consejería de Salud y Políticas Sociales tiene la obligación legal de publicar estas memorias. No es una recomendación. No es algo que pueda hacer cuando considere oportuno. No depende de que a la consejera le parezca conveniente. Es una obligación establecida expresamente en la normativa que regula esta institución.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Publicar, de manera inmediata, las memorias de la Defensora del Usuario del Sistema Público de Salud riojano de los años 2024 y 2025.
2. Publicar anualmente las memorias de la Defensoría del Usuario del Sistema Público de Salud riojano, en cumplimiento de la normativa vigente, para su conocimiento por la ciudadanía riojana.
3. Trasladar anualmente al Parlamento de La Rioja las memorias de la Defensoría del Usuario del Sistema Público de Salud riojano, para su oportuno conocimiento por los diputados del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de agosto de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 28 de agosto de 2026, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado autorizar la comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Salud y Políticas Sociales.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, por autorización expresa de la Presidencia, de fecha 7 de julio de 2026, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de septiembre de 2026. La vicepresidenta primera del Parlamento: María Teresa Antoñanzas Garro.

11L/SEIC-0052 - 1133509. Comparecencia urgente del director gerente de la Fundación Rioja Salud, Juan Carlos Oliva Pérez, para que exponga los criterios empleados en la distribución de los fondos europeos destinados a proyectos de investigación biomédica, así como los procesos de contratación que se han

realizado en la Fundación Rioja Salud en los últimos dos años y la gestión de las incompatibilidades del personal.

Javier García Ibáñez, María Somalo San Juan, Miguel María González de Legarra y Ana Belén Martínez Sánchez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Los diputados abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Salud y Políticas Sociales, en virtud de lo establecido en los artículos 141 y 153 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, solicitan la comparecencia urgente en la comisión correspondiente del director gerente de la Fundación Rioja Salud, Juan Carlos Oliva Pérez, para que exponga los criterios empleados en la distribución de los fondos europeos destinados a proyectos de investigación biomédica, así como los procesos de contratación que se han realizado en la Fundación Rioja Salud en los últimos dos años y la gestión de las incompatibilidades del personal.

Logroño, 6 de julio de 2026. El portavoz y los diputados del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez, María Somalo San Juan, Miguel María González de Legarra y Ana Belén Martínez Sánchez.



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40
<https://www.parlamento-larioja.org>